

RESOLUCIÓN BI MINISTERIAL No. 16
La Paz, 13 SEP. 2024

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que, el Parágrafo II del Artículo 46 de la Constitución Política del Estado, dispone que toda persona tiene derecho al trabajo digno, sin discriminación y con remuneración o salario justo, equitativo y satisfactorio, que le asegure para sí y su familia una existencia digna.

Que, el Artículo 31 de la Ley N° 2042, de Administración Presupuestaria, de 21 de diciembre de 1999, dispone que las modificaciones en la estructura de cargos, escala salarial y planilla presupuestaria de cualquier entidad pública, emergentes de procesos de reordenamiento administrativos, crecimiento vegetativo y creación de ítems, deben contar con aprobación previa y expresa del Ministerio responsable del sector y del Ministerio de Hacienda (actual Ministerio de Economía y Finanzas Públicas), mediante Resolución Bi-Ministerial, emitida sobre la base de un estudio técnico de justificación y que asegure la sostenibilidad financiera de la entidad.

Que, la Ley N° 1546 del Presupuesto General del Estado - 2024, publicada el 31 de diciembre de 2024, tiene por objeto aprobar el Presupuesto General del Estado - PGE del sector público para la Gestión Fiscal 2024, y disposiciones específicas para la optimización en la administración de las finanzas públicas.

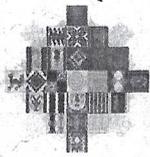
Que, el inciso w), Parágrafo I del Artículo 14 del Decreto Supremo N° 4857 de 6 de enero de 2023, de Organización del Órgano Ejecutivo que establece la Estructura Organizativa del Órgano Ejecutivo del Estado Plurinacional, determina entre las atribuciones y obligaciones de las Ministras y Ministros del Órgano Ejecutivo, acorde a las competencias asignadas al nivel central en la Constitución Política del Estado, la atribución de emitir resoluciones ministeriales y bi-ministeriales.

Que, la Resolución Ministerial N° 386 de 11 de noviembre de 2021, emitida por el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, aprueba el Reglamento para Aprobación de Escalas Salariales de las Entidades del Sector Público.

Que, el Informe MG/DGAA/UF/DP N° 0119/2024, de 19 de agosto de 2024 emitido por el Responsable de Presupuestos Omar G. Peñaranda Mendoza, vía el Lic. Ancelmo Nina Apaza, Jefe de la Unidad Financiera y dirigido al Lic. Rene Miguel Tapia Guerra, Director General de Asuntos Administrativos del Ministerio de Gobierno, concluye señalando que, se considera procedente aprobar la Escala Salarial para el Ministerio de Gobierno, emergente del reordenamiento administrativo y creación de ítems, conforme al Informe CITE: DGAA/URH/N° 0314/2024 de 14 de agosto de 2024, emitido por la Unidad de Recursos Humanos y recomienda remitir el Informe Técnico y los antecedentes a la Dirección General de Asuntos Jurídicos para que la misma emita el Informe Jurídico y la respectiva norma legal (Resolución Ministerial y Bi Ministerial), que aprueba la Escala Salarial de esta Cartera de Estado.

Que, el Informe Legal DGAA-UGJ N° 386/2024 de 20 de agosto de 2024, elaborado por la Unidad de Gestión Jurídica dependiente de la Dirección General de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Gobierno, concluye señalando que la solicitud de aprobación de las nuevas Escalas Salariales del Ministerio de Gobierno, emergente del reordenamiento administrativo y creación de ítems, no contraviene ninguna norma legal en vigencia y se enmarca a lo dispuesto por el Artículo 31 de la Ley No. 2042 de Administración Presupuestaria, y el Reglamento de Escalas Salariales del Sector Público aprobado por la Resolución Ministerial N° 386 de 11 de noviembre de 2021, emitida por el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, de conformidad al Informe Técnico MG/DGAA/UF/DP N° 0119/2024, emitido por el Área de Presupuestos, al Informe CITE: DGAA/URH/N° 0314/2024, emitido por la Unidad de Recursos Humanos, así como al Informe MG/DGAA/SOA/N° 027/2024, emitido por la

Ministerio de Economía y Finanzas Públicas
Zoraida Pedro Mamani Ticana
Vo.Bo
Ministerio de Economía y Finanzas Públicas
ROBERTO TORO
Vo.Bo
Unidad de Gestión Jurídica
Pamela Salas Vargas
Vo.Bo
Ministerio de Economía y Finanzas Públicas
Unidad del Sector Social
Andrés Alcina Cordova
Vo.Bo
Ministerio de Economía y Finanzas Públicas
Unidad de Asuntos Jurídicos
Vo.Bo
N.Z.A.
Ministerio de Gobierno
Unidad de Gestión Jurídica
Vo.Bo
V.M.Y.
Unidad de Gestión Jurídica
Vo.Bo
Unidad de Asuntos Jurídicos



COPIA LEGALIZADA



Profesional del SOA, y toda la documentación remitida por la Unidad de Recursos Humanos del Ministerio de Gobierno, que establecen la justificación técnica correspondiente.

Que, la Resolución Ministerial N° 188/2024 de fecha 20 de agosto de 2024, emitida por el Ministerio de Gobierno, resuelve aprobar las escalas salariales, para el Ministerio de Gobierno, Administración Central, así como de la Dirección General de Migración, Dirección General de Registro, Control y Administración de Bienes Incautados, Dirección de Apoyo a la Prevención del Consumo de Drogas, Control del Tráfico Ilícito de Sustancias Controladas y Coca Excedentaria y Observatorio Boliviano de Seguridad Ciudadana y Lucha Contra las Drogas dependientes del Ministerio de Gobierno, de conformidad al Informe MG/DGAA/UF/DP N° 0119/2024; de fecha 19 de agosto de 2024, emitido por el Área de Presupuestos de la Dirección General de Asuntos Administrativos y el Informe CITE: DGAA/URH/N° 0314/2024 de 14 de agosto de 2024, emitido por la Unidad de Recursos Humanos de esta Cartera de Estado.

POR TANTO:

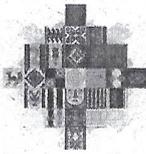
Los Ministros de Gobierno y Economía y Finanzas Públicas, en uso de sus atribuciones conferidas por la Ley,

RESUELVEN:

PRIMERO.- Aprobar las escalas salariales, para:

- I. **Ministerio de Gobierno, Administración Central**, conforme el siguiente detalle:
 - a) Fuente y Organismo 10-111, "Tesoro General de la Nación", constituida por 372 ítems, distribuidos en 22 niveles salariales, con un costo mensual de Bs2.342.848.- (Dos Millones Trescientos Cuarenta y Dos Mil Ochocientos Cuarenta y Ocho 00/100 Bolivianos), b) Fuente y Organismo 11-000, "TGN Otros Ingresos", constituida por 444 ítems, distribuidos en 21 niveles salariales, con un costo mensual de Bs3.250.890.- (Tres Millones Doscientos Cincuenta Mil Ochocientos Noventa 00/100 Bolivianos).
- II. **Dirección General de Migración, dependiente del Ministerio de Gobierno**, conforme el siguiente detalle:
 - a) Fuente y Organismo 10-111, "Tesoro General de la Nación", constituida por 53 ítems, distribuidos en 10 niveles salariales, con un costo mensual de Bs295.085.- (Doscientos Noventa y Cinco Mil Ochenta y Cinco 00/100 Bolivianos), b) Fuente y Organismo 11-000, "TGN Otros Ingresos", constituida por 311 ítems, distribuidos en 16 niveles salariales, con un costo mensual de Bs1.810.637.- (Un Millón Ochocientos Diez Mil Seiscientos Treinta y Siete 00/100 Bolivianos).
- III. **Dirección General de Registro, Control y Administración de Bienes Incautados, dependiente del Ministerio de Gobierno**, conforme el siguiente detalle:
 - a) Fuente y Organismo 10-111, "Tesoro General de la Nación", constituida por 75 ítems, distribuidos en 11 niveles salariales, con un costo mensual de Bs516.548.- (Quinientos Dieciséis Mil Quinientos Cuarenta y Ocho 00/100 Bolivianos), b) Fuente y Organismo 11-000, "TGN Otros Ingresos", constituida por 5 ítems, distribuidos en 4 niveles salariales, con un costo mensual de Bs34.370.- (Treinta y Cuatro Mil Trescientos Setenta 00/100 Bolivianos).
- IV. **Observatorio Boliviano de Seguridad Ciudadana y Lucha Contra las Drogas, dependiente del Ministerio de Gobierno**, conforme el siguiente detalle:
 - a) Fuente y Organismo 10-111, "Tesoro General de la Nación", constituida por 3 ítems, distribuidos en 2 niveles salariales, con un costo mensual de Bs20.477.- (Veinte Mil Cuatrocientos Setenta y Siete 00/100 Bolivianos), b) Fuente y Organismo 11-000, "TGN Otros Ingresos", constituida por 3 ítems, distribuidos en 3 niveles salariales, con un costo mensual de Bs37.893.- (Treinta y Siete Mil Ochocientos Noventa y Tres 00/100 Bolivianos).





10

V. Dirección de Apoyo a la Prevención del Consumo de Drogas, Control del Tráfico Ilícito de Sustancias Controladas y Coca Excedentaria, dependiente del Ministerio de Gobierno, conforme el siguiente detalle: Fuente y Organismo 10-111, "Tesoro General de la Nación", constituida por 1 ítem, distribuido en 1 nivel salarial, con un costo mensual de Bs20.723.- (Veinte Mil Setecientos Veintitrés 00/100 Bolivianos).

SEGUNDO. - En observancia a lo dispuesto por la Ley N° 1178, de 20 de julio de 1990, de Administración y Control Gubernamentales, la correcta aplicación de la escala salarial y la ejecución del grupo 10000 "Servicios Personales", es responsabilidad del Ministerio de Gobierno, debiendo observar al efecto las normas legales que rigen la ejecución presupuestaria.

TERCERO. - La escala salarial y el número de cargos refrendados por la máxima autoridad de la entidad, forma parte indisoluble de la presente resolución.

Regístrese, Comuníquese y Archívese.



Marcelo Montenegro Gómez García
MINISTRO DE GOBIERNO
ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

Elmer Nicolas Quisbert Mamani
Encargado de Archivo Legal
Dirección General de Asuntos Jurídicos
Ministerio de Economía y Finanzas Públicas

Marcelo Montenegro Gómez García
MINISTRO DE ECONOMIA
Y FINANZAS PÚBLICAS



ESCALA SALARIAL - MINISTERIO DE GOBIERNO
(Expresado en Bolivianos)

ENTIDAD : 15 - MINISTERIO DE GOBIERNO
FUENTE : 10 - TESORO GENERAL DE LA NACIÓN
ORG. FIN. : 111 - TESORO GENERAL DE LA NACIÓN

10

CATEGORÍA	NIVEL ESCALA SALARIAL MAESTRA	DENOMINACIÓN DEL PUESTO	Nº DE ÍTEMS	SUELDO O HABER MENSUAL	COSTO MENSUAL
SUPERIOR	1	MINISTRO DE ESTADO	1	22.202,00	22.202,00
	2	VICEMINISTRO DE ESTADO	3	21.440,00	64.320,00
EJECUTIVO	3	DIRECTOR GENERAL	5	20.724,00	103.620,00
	5	JEFE DE UNIDAD II - JEFE DE GABINETE	3	19.027,00	57.081,00
	7	JEFE DE UNIDAD IV - ESPECIALISTA II	1	17.991,00	17.991,00
	9	RESPONSABLE II - PROFESIONAL I	1	15.842,00	15.842,00
OPERATIVO	11	RESPONSABLE IV - PROFESIONAL III	5	14.574,00	72.870,00
	12	PROFESIONAL IV	2	13.786,00	27.572,00
	13	PROFESIONAL V	1	13.077,00	13.077,00
	14	PROFESIONAL VI	3	12.054,00	36.162,00
	15	PROFESIONAL VII - TÉCNICO I	4	11.344,00	45.376,00
	16	PROFESIONAL VIII - TÉCNICO II	8	10.792,00	86.336,00
	17	PROFESIONAL IX - TÉCNICO III - SECRETARIA MINISTRO	20	9.846,00	196.920,00
	18	TÉCNICO IV	9	9.218,00	82.962,00
	19	TÉCNICO V - SECRETARIA VICEMINISTRO	10	8.192,00	81.920,00
	20	TÉCNICO VI - SECRETARIA DIRECCIÓN GRAL. - CHOFER MINISTRO - UJIER MINISTRO	54	7.326,00	395.604,00
	21	ADMINISTRATIVO I - SECRETARIA UNIDAD - CHOFER VICEMINISTRO - UJIER VICEMINISTRO	13	6.334,00	82.342,00
	22	ADMINISTRATIVO II - UJIER DIRECCIÓN GRAL.	39	5.828,00	227.292,00
	23	ADMINISTRATIVO III - UJIER JEFATURA DE UNIDAD	3	5.121,00	15.363,00
	24	ADMINISTRATIVO IV	9	4.804,00	43.236,00
	25	AUXILIAR I	34	4.252,00	144.568,00
	26	AUXILIAR II	144	3.543,00	510.192,00
TOTAL NÚMERO DE ÍTEMS			372		
TOTAL COSTO MENSUAL					2.342.848,00
TOTAL COSTO ANUAL					8.114.176,00



[Signature]
Ing. Ertinda Mugahe Yamamoto
EFA UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS
UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS
MINISTERIO DE GOBIERNO

[Signature]
R. Miguel Tapia Guerra
DIRECTOR GENERAL
DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS
MINISTERIO DE GOBIERNO

[Signature]
Msc. Carlos Eduardo Del Castillo Del Corripio
MINISTRO DE GOBIERNO
ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

[Signature]
Rodolfo Perates Arce
DIRECTOR GENERAL a.i.
Dirección General de Programación
y Gestión Presupuestaria

[Signature]
Zenon Pedro Mhinani Ticona
Viceministro de Presupuesto
y Contabilidad Fiscal
Ministerio de Economía y Finanzas Públicas

ESCALA SALARIAL - MINISTERIO DE GOBIERNO
(Expresado en Bolivianos)

ENTIDAD : 15 - MINISTERIO DE GOBIERNO
FUENTE : 11 - TGN-OTROS INGRESOS
ORG. FIN. : 000 - TGN Otros Ingresos

10

CATEGORÍA	NIVEL ESCALA SALARIAL MAESTRA	DENOMINACIÓN DEL PUESTO	Nº DE ÍTEMS	SUELDO O HABER MENSUAL	COSTO-MENSUAL	
EJECUTIVO	3	DIRECTOR GENERAL	6	20.724,00	124.344,00	
	4	JEFE DE UNIDAD I - ASESOR	1	20.661,00	20.661,00	
	5	JEFE DE UNIDAD II - JEFE DE GABINETE	9	19.027,00	171.243,00	
OPERATIVO	8	RESPONSABLE I - ESPECIALISTA III	4	16.541,00	66.164,00	
	10	RESPONSABLE III - PROFESIONAL II	2	15.126,00	30.252,00	
	11	RESPONSABLE IV - PROFESIONAL III	10	14.574,00	145.740,00	
	12	PROFESIONAL IV	3	13.786,00	41.358,00	
	13	PROFESIONAL V	2	13.077,00	26.154,00	
	14	PROFESIONAL VI	8	12.054,00	96.432,00	
	15	PROFESIONAL VII - TÉCNICO I	9	11.344,00	102.096,00	
	16	PROFESIONAL VIII - TÉCNICO II	12	10.792,00	129.504,00	
	17	PROFESIONAL IX - TÉCNICO III - SECRETARIA MINISTRO	25	9.846,00	246.150,00	
	18	TÉCNICO IV	26	9.218,00	239.668,00	
	19	TÉCNICO V - SECRETARIA VICEMINISTRO	30	8.192,00	245.760,00	
	20	TÉCNICO VI - SECRETARIA DIRECCION GRAL. - CHOFER MINISTRO - UJIER MINISTRO	35	7.326,00	256.410,00	
	21	ADMINISTRATIVO I - SECRETARIA UNIDAD - CHOFER VICEMINISTRO - UJIER VICEMINISTRO	35	6.334,00	221.690,00	
	22	ADMINISTRATIVO II - UJIER DE DIRECCIÓN GRAL.	62	5.828,00	361.336,00	
	23	ADMINISTRATIVO III - UJIER JEFATURA DE UNIDAD	25	5.121,00	128.025,00	
	24	ADMINISTRATIVO IV	42	4.804,00	201.768,00	
	25	AUXILIAR I	69	4.252,00	293.388,00	
	26	AUXILIAR II	29	3.543,00	102.747,00	
	TOTAL NÚMERO DE ÍTEMS			444		
	TOTAL COSTO MENSUAL					3.250.390,00
TOTAL COSTO ANUAL					39.010.686,00	

Unidad del Sector Social
Pamela Salas Vargas
Vo.Bo.
Ministerio de Economía y Finanzas Públicas

Unidad del Sector Social
Lic. Juan Carlos Criollo
Vo.Bo.
Ministerio de Gobierno

[Signature]
Ing. Erinda Muirabe Yamamoto
JEFE UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS
UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS
MINISTERIO DE GOBIERNO

[Signature]
R. Miguel Tapia Guerra
DIRECTOR GENERAL
DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS
MINISTERIO DE GOBIERNO

[Signature]
M.C. Carlos Eduardo Del Castillo Del Campo
MINISTRO DE GOBIERNO
ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

Unidad del Sector Social
Andrea Cecilia Cordova
Vo.Bo.
Ministerio de Economía y Finanzas Públicas

[Signature]
Rodolfo Perales Arce
DIRECTOR GENERAL a.i.
Dirección General de Programación y Gestión Presupuestaria
Ministerio de Economía y Finanzas Públicas

[Signature]
Zenon Pedro Mamani Ticona
Viceministro de Presupuesto y Contabilidad Fiscal
Ministerio de Economía y Finanzas Públicas



ESCALA SALARIAL - DIRECCIÓN GENERAL DE MIGRACIÓN
(Expresado en Bolivianos)

10



ENTIDAD : 15 - MINISTERIO DE GOBIERNO - DIRECCIÓN GENERAL DE MIGRACIÓN
FUENTE : 10 - TESORO GENERAL DE LA NACIÓN
ORG. FIN. : 111 - TESORO GENERAL DE LA NACIÓN

CATEGORÍA	NIVEL SALARIAL	DENOMINACIÓN DEL PUESTO	N° DE ÍTEMS	SUELDO O HABER MENSUAL	COSTO MENSUAL
OPERATIVO	3	RESPONSABLE I	1	14.573,00	14.573,00
	4	RESPONSABLE II	1	12.053,00	12.053,00
	7	PROFESIONAL II	3	9.845,00	29.535,00
	9	TÉCNICO II	1	8.191,00	8.191,00
	10	TÉCNICO III	3	7.325,00	21.975,00
	12	ADMINISTRATIVO II	5	5.827,00	29.135,00
	13	ADMINISTRATIVO III	18	5.120,00	92.160,00
	14	ADMINISTRATIVO IV	7	4.803,00	33.621,00
	15	AUXILIAR I	6	4.251,00	25.506,00
	16	AUXILIAR II	8	3.542,00	28.336,00
TOTAL NÚMERO DE ÍTEMS			53		
TOTAL COSTO MENSUAL					294.085,00
TOTAL COSTO ANUAL					3.529.020,00



Ing. Erlinda Muga de Tamamoto
JEFA UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS
UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS
MINISTERIO DE GOBIERNO

R. Miguel Tapia Guerra
DIRECTOR GENERAL
DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS
MINISTERIO DE GOBIERNO

Msc. Carlos Eduardo del Castillo Del Campio
MINISTRO DE GOBIERNO
ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA



Rodolfo Perales Arce
DIRECTOR GENERAL a.i.
Dirección General de Programación
y Gestión Presupuestaria
Ministerio de Economía y Finanzas Públicas

Zenon Pedro Mamani Ticona
Viceministro de Presupuesto
y Contabilidad Fiscal
Ministerio de Economía y Finanzas Públicas

0256



ESCALA SALARIAL - DIRECCIÓN GENERAL DE MIGRACIÓN
(Expresado en Bolivianos)



ENTIDAD : 15 - MINISTERIO DE GOBIERNO - DIRECCIÓN GENERAL DE MIGRACIÓN
FUENTE : 11 - TGN-OTROS INGRESOS
ORG. FIN. : 000 - TGN Otros Ingresos

10

CATEGORÍA	NIVEL SALARIAL	DENOMINACIÓN DEL PUESTO	Nº DE ITEMS	SUELDO O HABER MENSUAL	COSTO MENSUAL
EJECUTIVO	1	DIRECTOR GENERAL	1	20.723,00	20.723,00
	2	JEFE DE UNIDAD	2	19.026,00	38.052,00
OPERATIVO	3	RESPONSABLE I	2	14.573,00	29.146,00
	4	RESPONSABLE II	1	12.053,00	12.053,00
	5	RESPONSABLE III	1	11.343,00	11.343,00
	6	RESPONSABLE IV - PROFESIONAL I	6	10.791,00	64.746,00
	7	PROFESIONAL II	2	9.845,00	19.690,00
	8	PROFESIONAL III - TÉCNICO I	7	9.217,00	64.519,00
	9	TÉCNICO II	5	8.191,00	40.955,00
	10	TÉCNICO III	35	7.325,00	256.375,00
	11	ADMINISTRATIVO I	21	6.333,00	132.993,00
	12	ADMINISTRATIVO II	51	5.827,00	297.177,00
	13	ADMINISTRATIVO III	57	5.120,00	291.840,00
	14	ADMINISTRATIVO IV	52	4.803,00	249.756,00
	15	AUXILIAR I	57	4.251,00	242.307,00
	16	AUXILIAR II	11	3.542,00	38.962,00
TOTAL NÚMERO DE ITEMS			311		
TOTAL COSTO MENSUAL					1.811.437,00
TOTAL COSTO ANUAL					21.722.444,00



[Signature]
Ing. Erlinda Muñer Yamamoto
JEFE UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS
UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS
MINISTERIO DE GOBIERNO

[Signature]
R. Miguel Tapia Guerra
DIRECTOR GENERAL
DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS
MINISTERIO DE GOBIERNO

[Signature]
Mar. Carlos Márquez Del Castillo Delgado
MINISTRO DE GOBIERNO
ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

[Signature]
Rodolfo Perales Arce
DIRECTOR GENERAL a.i.
Dirección General de Programación
y Gestión Presupuestaria
Ministerio de Economía y Finanzas Públicas

[Signature]
Zenon Pedro Mamani Ticerna
Viceministro de Presupuesto
y Cuenta Pública
Ministerio de Economía y Finanzas Públicas

0255



ESCALA SALARIAL - DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO, CONTROL Y ADMINISTRACIÓN DE BIENES INCAUTADOS
(Expresado en Bolivianos)

ENTIDAD : 15 - MINISTERIO DE GOBIERNO - DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO, CONTROL Y ADMINISTRACIÓN DE BIENES INCAUTADOS
FUENTE : 10 - TESORO GENERAL DE LA NACIÓN
ORG. FIN. : 111 - TESORO GENERAL DE LA NACIÓN

CATEGORÍA	NIVEL SALARIAL	DENOMINACIÓN DEL PUESTO	Nº DE ITEMS	SUELDO O HABER MENSUAL	COSTO MENSUAL
EJECUTIVO	1	DIRECTOR GENERAL EJECUTIVO	1	20.723,00	20.723,00
OPERATIVO	2	RESPONSABLE I	3	14.573,00	43.719,00
	3	RESPONSABLE II	3	11.343,00	34.029,00
	4	RESPONSABLE III - PROFESIONAL I	5	10.791,00	53.955,00
	5	PROFESIONAL II - TÉCNICO I	8	9.845,00	78.760,00
	6	TÉCNICO II	2	9.217,00	18.434,00
	7	TÉCNICO III	4	7.325,00	29.300,00
	9	ADMINISTRATIVO II	7	5.827,00	40.789,00
	10	ADMINISTRATIVO III	37	4.803,00	177.711,00
	11	AUXILIAR I	2	4.251,00	8.502,00
	12	AUXILIAR II	3	3.542,00	10.626,00
	TOTAL NÚMERO DE ITEMS			75	
TOTAL COSTO MENSUAL					516.648,00
TOTAL COSTO ANUAL					6.199.576,00



[Signature]
Ing. Erlinda Mugahe Yamamoto
EFA UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS
UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS
MINISTERIO DE GOBIERNO

[Signature]
R. Miguel Tapia Guerra
DIRECTOR GENERAL
DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS
MINISTERIO DE GOBIERNO

[Signature]
Mar. Carlos Alvarado Delgado
MINISTRO DE GOBIERNO
ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

[Signature]
Rodolfo Perales Arce
DIRECTOR GENERAL a.i.
Dirección General de Programación
y Gestión Presupuestaria
Ministerio de Economía y Finanzas Públicas

[Signature]
Zenon Pedro Mamani Ticona
Viceministro de Presupuesto
y Contabilidad Fiscal
Ministerio de Economía y Finanzas Públicas

0254



ESCALA SALARIAL - DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO, CONTROL Y ADMINISTRACIÓN DE BIENES INCAUTADOS
(Expresado en Bolivianos)

ENTIDAD : 15 - MINISTERIO DE GOBIERNO - DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO, CONTROL Y ADMINISTRACIÓN DE BIENES INCAUTADOS
 FUENTE : 11 - TGN-OTROS INGRESOS
 ORG. FIN. : 000 - TGN Otros Ingresos

CATEGORÍA	NIVEL SALARIAL	DENOMINACIÓN DEL PUESTO	Nº DE ÍTEMS	SUELDO O HABER MENSUAL	COSTO MENSUAL
OPERATIVO	5	PROFESIONAL II - TÉCNICO I	1	9.845,00	9.845,00
	7	TÉCNICO III	2	7.325,00	14.650,00
	8	ADMINISTRATIVO I	1	6.333,00	6.333,00
	12	AUXILIAR II	1	3.542,00	3.542,00
TOTAL NÚMERO DE ÍTEMS			5		
TOTAL COSTO MENSUAL					34.370,00
TOTAL COSTO ANUAL					412.440,00

Unidad de Recursos Humanos
 Lic. Juan Carlos Criales Castro
 MINISTERIO DE GOBIERNO

Ing. Brinda Mugridge Tamayo
 JEFA UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS
 UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS
 MINISTERIO DE GOBIERNO

R. Miguel Tapia Guerra
 DIRECTOR GENERAL
 DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS
 MINISTERIO DE GOBIERNO

Msc. Carlos Eduardo De Castro
 MINISTERIO DE GOBIERNO
 ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

Unidad del Sector Social
 Andrea Cecilia Cordero Quiroga
 V.O.
 Ministerio de Economía y Finanzas Públicas

Unidad del Sector Social
 Pamela Salas Voreau
 V.O.
 Ministerio de Economía y Finanzas Públicas

Unidad del Sector Social
 Sarah Margoth Monzón Torres
 V.O.
 Ministerio de Economía y Finanzas Públicas

Rodolfo Perales Arce
 DIRECTOR GENERAL a.i.
 Dirección General de Programación y Gestión Presupuestaria
 Ministerio de Economía y Finanzas Públicas

Zenon Pedro Mamani Ticona
 Viceministro de Presupuesto y Contabilidad Fiscal
 Ministerio de Economía y Finanzas Públicas

0253



ESCALA SALARIAL - OBSERVATORIO BOLIVIANO DE SEGURIDAD CIUDADANA Y LUCHA CONTRA LAS DROGAS
(Expresado en Bolivianos)

ENTIDAD : 15 - MINISTERIO DE GOBIERNO - OBSERVATORIO BOLIVIANO DE SEGURIDAD CIUDADANA Y LUCHA CONTRA LAS DROGAS
FUENTE : 10 - TESORO GENERAL DE LA NACIÓN
ORG. FIN. : 111 - TESORO GENERAL DE LA NACIÓN

CATEGORÍA	NIVEL SALARIAL	DENOMINACIÓN DEL PUESTO	Nº DE ÍTEMS	SUELDO O HABER MENSUAL	COSTO MENSUAL
OPERATIVO	3	TÉCNICO I	2	7.325,00	14.650,00
	4	ADMINISTRATIVO I	1	5.827,00	5.827,00
TOTAL NÚMERO DE ÍTEMS			3		
TOTAL COSTO MENSUAL					20.477,00
TOTAL COSTO ANUAL					247.724,00



[Signature]
Ing. Brinda Muñabe Yamamoto
JEFA UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS
UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS
MINISTERIO DE GOBIERNO

[Signature]
R. Miguel Tapia Guerra
DIRECTOR GENERAL
DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS
MINISTERIO DE GOBIERNO

[Signature]
Msc. Carlos Aguado Del Castillo De Soria
MINISTRO DE GOBIERNO
ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA



[Signature]
Rodolfo Delgado Ace
DIRECTOR GENERAL a.i.
Dirección General de Programación
y Gestión Presupuestaria
Ministerio de Economía y Finanzas Públicas



[Signature]
Zenon Pedro Mamani Ticona
Viceministro de Presupuesto
y Contabilidad Fiscal
Ministerio de Economía y Finanzas Públicas

0252



ESCALA SALARIAL - OBSERVATORIO BOLIVIANO DE SEGURIDAD CIUDADANA Y LUCHA CONTRA LAS DROGAS
(Expresado en Bolivianos)

ENTIDAD FUENTE ORG. FIN. : 15 - MINISTERIO DE GOBIERNO - OBSERVATORIO BOLIVIANO DE SEGURIDAD CIUDADANA Y LUCHA CONTRA LAS DROGAS
11 - TGN-OTROS INGRESOS
000 - TGN Otros Ingresos

CATEGORÍA	NIVEL SALARIAL	DENOMINACIÓN DEL PUESTO	N° DE ÍTEMS	SUELDO O HABER MENSUAL	COSTO MENSUAL
EJECUTIVO	1	DIRECTOR GENERAL EJECUTIVO	1	20.723,00	20.723,00
OPERATIVO	2	PROFESIONAL I	1	9.845,00	9.845,00
	3	TÉCNICO I	1	7.325,00	7.325,00
TOTAL NÚMERO DE ÍTEMS			3		
TOTAL COSTO MENSUAL					37.893,00
TOTAL COSTO ANUAL					454.716,00



[Signature]
Ing. Erlinda Muirabe Yamamoto
JEFA UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS
UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS
MINISTERIO DE GOBIERNO

[Signature]
R. Miguel Tapia Guerra
DIRECTOR GENERAL
DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS
MINISTERIO DE GOBIERNO

[Signature]
Msc. Carlos Eduardo Del Castillo Delgado
MINISTRO DE GOBIERNO
ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA



[Signature]
Rodolfo Perales Arce
DIRECTOR GENERAL a.i.
Dirección General de Programación
y Gestión Presupuestaria
Ministerio de Economía y Finanzas Públicas

[Signature]
Zenon Pedro Mamani Ticona
Viceministro de Presupuesto
y Contabilidad Fiscal
Ministerio de Economía y Finanzas Públicas

0251



ESCALA SALARIAL - DIRECCION DE APOYO A LA PREVENCIÓN DEL CONSUMO DE DROGAS, CONTROL DEL TRÁFICO ILÍCITO DE SUSTANCIAS CONTROLADAS Y COCA EXCEDENTARIA
(Expresado en Bolivianos)

ENTIDAD : 15 - MINISTERIO DE GOBIERNO - DIRECCION DE APOYO A LA PREVENCIÓN DEL CONSUMO DE DROGAS, CONTROL DEL TRÁFICO ILÍCITO DE SUSTANCIAS CONTROLADAS Y COCA EXCEDENTARIA
FUENTE : 10 - TESORO GENERAL DE LA NACIÓN
ORG. FIN. : 111 - TESORO GENERAL DE LA NACIÓN

CATEGORÍA	NIVEL SALARIAL	DENOMINACIÓN DEL PUESTO	Nº DE ÍTEMS	SUELDO O HABER MENSUAL	COSTO MENSUAL
EJECUTIVO	1	DIRECTOR GENERAL EJECUTIVO	1	20.723,00	20.723,00
TOTAL NÚMERO DE ÍTEMS			1		
TOTAL COSTO MENSUAL					20.723,00
TOTAL COSTO ANUAL					248.676,00

[Signature]
Lic. Juan Carlos Castañeda
V.O.
UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS
MINISTERIO DE GOBIERNO

[Signature]
Ing. Erlinda Muga de Tamamoto
JEFA UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS
UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS
MINISTERIO DE GOBIERNO

[Signature]
R. Miguel Tapia Guerra
DIRECTOR GENERAL DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS
MINISTERIO DE GOBIERNO

[Signature]
Msc. Carlos Ricardo Del Castillo Delgado
MINISTRO DE GOBIERNO
ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

Unidad del Sector Social
Andrea Cecilia Cardozo Quiroga
V.O.
Ministerio de Economía y Finanzas Públicas

Unidad del Sector Social
Pamela Salas Vargas
V.O.
Ministerio de Economía y Finanzas Públicas

Unidad del Sector Social
Sarah Marjotty Monzon Urbas
V.O.
Ministerio de Economía y Finanzas Públicas

[Signature]
Rodolfo Perales Arce
DIRECTOR GENERAL a.i.
Dirección General de Programación y Gestión Presupuestaria
Ministerio de Economía y Finanzas Públicas

[Signature]
Zenon Pedro Mamani Ticona
Vice ministro de Presupuesto, Contabilidad y Hacienda
Ministerio de Economía y Finanzas Públicas